

Requisitos para el ingreso de contratistas y proveedores

Desde la Gerencia de Talento Humano y el área de Seguridad y Salud en el Trabajo, damos algunas recomendaciones para el retorno de los contratistas y proveedores para la prevención de la infección por COVID 19 y trabajo seguro en las instalaciones de las empresas Las Américas AUNA:

- Para iniciar labores deben enviar al correo higieneysseguridadindustrial@lasamericas.com.co el soporte de cargue aprobado de la información requerida por el la Alcaldía Municipal en la página web “Medellín me cuida” al igual que el protocolo de bioseguridad según su actividad económica.
- El ingreso debe ser por la entrada de proveedores o también llamada patio de maniobras, donde deberá registrarse con el guarda de seguridad
- Se debe guardar el distanciamiento social de 2 metros, el cual se mantendrá en tiempos de descanso y de consumo de alimentos. Por precaución, la ropa de trabajo debe ser diferente a la de uso externo a las instalaciones.
- El uso de tapabocas convencional, el cual deberá ser suministrado por el contratista o proveedor, es de uso obligatorio en todas las instalaciones.
- Al finalizar la vida útil del tapabocas y proceder a su descarte, recuerde seguir las normas correspondientes a los residuos biológicos, depositándolos en los recipientes destinados para ello en las instalaciones.
- Los elementos de protección personal no deben ser compartidos entre empleados.
- Es responsabilidad del contratista promover los comportamientos seguros entre sus empleados, entre ellos, estornudar sobre la parte interna del codo, no saludar de mano, no compartir recipientes para hidratación o alimentación, etc
- Cada 2 horas o a necesidad, se debe hacer lavado o higiene de manos.
- Recuerde hacer limpieza frecuente de superficies, elementos de protección personal, herramientas y equipos.
- Los insumos requeridos para aseo y desinfección de máquinas y equipos, así como de higiene de manos, deben ser suministrados por cada contratista.
- En caso de decidir hacer control de temperatura, cada contratista debe suministrar sus equipos para la toma respectiva.
- Si el contratista o alguno de sus empleados presenta síntomas respiratorios, deben abstenerse de dirigirse a nuestras instalaciones. Corresponde al contratista hacer el seguimiento del estado de salud y dar el trámite pertinente según la evolución de los síntomas, al igual que el seguimiento a los trabajadores vulnerables según el ministerio de salud (mayores de 60 años, diabéticos, hipertensos, etc).

- Todo caso positivo para COVID 19 debe ser reportado al área de seguridad y salud en el trabajo al correo higieneysseguridadindustrial@lasamericas.com.co. Recuerde seguir los protocolos dados por las autoridades de salud.
- Evite hacer reuniones, y en caso de necesidad ésta no puede ser superior a 10 personas conservando la distancia de seguridad entre ellos.
- Promueva el horario flexible entre sus empleados, para evitar conglomeraciones de personas.

Para cualquier información adicional favor comunicarse con el área de Seguridad y Salud en el Trabajo al número 3421010 extensiones 1084 o 1398.